

## Azufin, Adabankia y `Fundación ¿Hay Derecho?` lanzan un Decálogo para el Cambio de Cultura Bancaria

**Los impulsores promueven la adhesión de consumidores, partidos y entidades financieras a un Decálogo que propone a los profesionales del sector asumir un juramento hipocrático para defender los intereses del cliente.**

Madrid, 4 de enero de 2016.- Las asociaciones de consumidores bancarios Asufin y Adabankia, la `Fundación ¿Hay Derecho?`, y los profesores universitarios Fernando Zunzunegui -promotor de la iniciativa-, Joan Ramon Sanchis y Gustavo Matías Clavero, han unido sus fuerzas para impulsar un **Decálogo para el Cambio de Cultura Bancaria**. En él se incluyen propuestas de gran calado que ya están aplicándose en otros países como Reino Unido y, en especial, Holanda, donde los profesionales del sector están obligados a jurar defender los intereses del cliente, siendo su incumplimiento causa de despido. Los impulsores invitan a unirse a las plataformas de consumidores, los partidos políticos y las entidades financieras.

*“Hablar de cuestiones generales está bien en una fase inicial, pero si se quiere avanzar, hay que descender después a lo concreto, a propuestas claras, comprensibles, que lleguen bien a su destinatario, que fijen adecuadamente los puntos de debate, y, en su caso, que sean discutidas, ampliadas o rechazadas. Un decálogo es una forma clásica y muy reconocible de hacer ese descenso a lo concreto, y éste, además, contiene propuestas muy atendibles”*, subraya el notario y patrono de la `Fundación ¿Hay Derecho?`, Fernando Gomá, sobre la necesidad de impulsar este Decálogo, al que está invitada la banca y al que ya se han unido en estos días plataformas como Apetidu, el Instituto de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento Iudescop de la Universitat de Valencia, Asgeco y Uccue. Fiare Banca Ética, Caixa Ontinyent y Caixa Popular han mostrado interés en la iniciativa, y debatirán su adhesión en los próximos días.

Entre esas propuestas atendibles destaca, además del juramento hipocrático, la **introducción de la educación financiera**, la necesidad de contar con un asesor independiente y cualificado, el fomento de la banca de proximidad y las formas de financiación participativa.

*“El interés del cliente ha quedado en un segundo plano. Con esa cultura por muchas normas que aprobemos no resolveremos el problema de la falta de confianza. **La banca debe estar al***

*servicio de sus clientes y de la sociedad*”, explica el promotor de la iniciativa y profesor universitario de Derecho del Mercado Financiero Fernando Zunzunegui. En este mismo punto insiste Joan Ramon Sanchis, catedrático de Economía de la Empresa y Director del Instituto de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento Iudescoop de la Universitat de Valencia: *“Queremos que la banca esté al servicio de las personas y no al revés y, desde una perspectiva empresarial, las inversiones financieras se dirijan a la producción y no a la especulación, destinando créditos a la economía real con el fin de generar actividad económica y empleo a través de la financiación de los autónomos y las pequeñas empresas”*.

El Decálogo insta a los grupos políticos a que se incluya en los colegios, institutos y Universidad la educación financiera, como reza el último punto. Adicionalmente, se propone también que **la oferta de productos complejos o de alto riesgo cuente con un asesor independiente** para evitar que las personas se vayan del banco sin saber qué han adquirido. *“No se trata de culpabilizar al consumidor de los desastres ocurridos en los últimos años, pero de todo lo acontecido hemos de extraer una importante lección para el futuro. Hay que sustituir la confianza ciega, acrítica, que se ha tenido hasta ahora, por lo que podríamos llamar ‘confianza merecida’, y para ello, y como parte imprescindible (no única, desde luego) ha de figurar el mayor y mejor conocimiento del mundo financiero, en lo que nos afecte como ciudadanos”*, recalca Gomá.

El Decálogo ya se está difundiendo en redes sociales con el *hashtag* **#CambioCulturaBancaria** y hay una [campaña registrada en change.org](#) con la Asociación Española de Banca (AEB) como destinataria, que ya cuenta con más de 400 firmas. Tras la publicación del Decálogo, y su posterior difusión en redes sociales, el presidente de la AEB, José María Roldán, ha advertido en un encuentro con el sector bancario celebrado recientemente que *“en la cultura bancaria radica el éxito o el fracaso de cada una de las entidades financieras”* y que se está poniendo en riesgo la propia supervivencia a medio plazo del propio sector. *“Esto es un negocio basado en la confianza, si no, no funciona”*, ha añadido.

Las asociaciones impulsoras del Decálogo consideran que supone un paso reconocerlo, pero insuficiente, al afirmar que lo que se ve amenazado es el negocio bancario, obviando la defensa del cliente y sus intereses. Patricia Suárez, presidenta de Azufin, apunta que *“ningún negocio puede prosperar a costa de sus propios clientes y esto es lo que ha sucedido en los últimos años en nuestro país. Las entidades han colocado de manera masiva cláusulas suelo, swaps o hipotecas multidivisa dónde el beneficio de la entidad suponía un perjuicio económico para el cliente. La pérdida de confianza en la banca es otro problema que debe repararse, para ello es indispensable que el empleado de banca pueda negarse a colocar un producto que no es adecuado para el cliente sin que ello suponga una merma en su sueldo o un despido por no*

*cumplir los objetivos”. Por su parte, Roberto Serrano, de Adabankia, manifiesta que “se deben resolver los conflictos de interés que existan entre la banca de inversión y los accionistas minoristas para que no se vuelvan a producir casos como el de la salida a bolsa de Bankia”.*

El proyecto de Decálogo para el Cambio de la Cultura Bancaria forma parte de un proyecto más amplio que incluirá, entre otras iniciativas, la celebración de una **Jornada el próximo mes de febrero de 2016** donde consumidores, expertos, organismos públicos y representantes de las entidades financieras reflexionarán sobre este objetivo primordial para los consumidores.

### ***Decálogo para el cambio de cultura bancaria***

#### ***I. Responsabilidad social***

*La banca debe contribuir al progreso social y económico canalizando el ahorro hacia la inversión productiva.*

#### ***II. Conflictos de interés***

*La banca debe actuar en interés del cliente evitando los conflictos.*

#### ***III. Buen gobierno***

*La ética debe ocupar el centro del negocio bancario.*

#### ***IV. Juramento hipocrático***

*Los profesionales de la banca deben prometer defender y no dañar el interés del cliente.*

#### ***V. Asesoramiento de cabecera***

*La oferta de productos complejos o de alto riesgo debe contar con asesoramiento independiente y cualificado.*

#### ***VI. Concentración bancaria***

*No deben existir bancos demasiado grandes para caer y para evitar abusos y un excesivo poder de mercado se debería de potenciar la banca de proximidad.*

#### ***VII. Pluralismo institucional***

*La diversidad de modelos bancarios, incluyendo las cooperativas de crédito, es una riqueza que hay que preservar.*

#### ***VIII. Financiación alternativa***

*La concurrencia entre la financiación bancaria y no bancaria debe ser leal. Se deben fomentar las plataformas de financiación participativa y otras formas de financiación alternativa.*

#### ***IX. Servicios de reclamaciones***

*Deben existir sistemas efectivos de resolución de conflictos entre la banca y sus clientes.*

#### ***X. Educación financiera***

*La educación financiera se debe impartir en los centros educativos al margen de la industria bancaria.*

Para más información:

‘Fundación ¿Hay Derecho?’ [info@fundacionhayderecho.com](mailto:info@fundacionhayderecho.com)

Patricia Suárez, presidenta de Asufin. [info@asufin.com](mailto:info@asufin.com)

Roberto Serrano, presidente de Adabankia. [adabankia@gmail.com](mailto:adabankia@gmail.com)

Rubén Martínez. [prensa@zunzunegui.net](mailto:prensa@zunzunegui.net)

### **Promotor**

Fernando Zunzunegui Pastor. *Doctor en Derecho. Profesor de Derecho del Mercado Financiero en la Universidad Carlos III de Madrid y abogado.*

### **Impulsores**

Asociación de Usuarios Financieros (Asufin).

Asociación en Defensa de los Accionistas de Bankia (Adabankia).

‘Fundación ¿Hay derecho?’.

Joan Ramon Sanchis. *Catedrático de Economía de la Empresa y Director del Instituto de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento Iudescoop de la Universitat de Valencia.*

Gustavo Matías Clavero. *Profesor de Economía del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Madrid.*

### **Adhesiones hasta el momento**

Instituto de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento Iudescoop de la Universitat de Valencia.

Asociación General de Consumidores (Asgeco)

Unión Nacional de Cooperativas Consumidores y Usuarios de España (Unccue)

Asociación de Afectados por el Peri Tiziano Dulcinea. (Apetidu)

Fernando Gomá. *Notario y patrono de la ‘Fundación ¿Hay derecho?’.*

Elisa de la Nuez. *Abogada del Estado y Secretaria General de la ‘Fundación ¿Hay derecho?’.*

Pau Montserrat. *Economista especializado en productos financieros. Dirige el portal iAhorro.*

Andreu Missé. *Periodista especializado en Economía. Director de la Revista Alternativas Económicas.*

Eugenio Ribón. *Presidente de la Sección de Consumo del Ilmo. Colegio de Abogados de Madrid.*

### **Campaña de firmas en change.org**

<https://www.change.org/p/asociaci%C3%B3n-esp%C3%B1ola-de-la-banca-aeb-dec%C3%A1logo-para-un-cambio-en-la-cultura-bancaria>